



IMPULSARCULTURA

Créditos para la Industria Cultural y Creativa

La industria cultural y creativa en Formosa es una política de estado, por eso el Gobierno de la provincia extiende los “**Créditos Impulsar**” también a los sectores culturales, con “**IMPULSARCULTURA**” una decisión fundamental que busca profundizar, mejorar y consolidar las condiciones laborales y productivas de gestores y productores culturales de toda la provincia.

impulsá tus ideas
CULTURA = TRABAJO



Ministerio de
Cultura y Educación
Subsecretaría de Cultura



Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas
Subsecretaría de Desarrollo Económico



¿Quiénes son los Beneficiarios?

TRABAJADORES, GESTORES y PRODUCTORES
DE LA CULTURA

Objetivos

Estimular las ideas innovadoras, relacionadas con la industria cultural.

Promover el desarrollo y el fortalecimiento de las producciones creativas.

Potenciar la identidad y el desarrollo cultural de la provincia.

Características del crédito

Monto de la asistencia financiera: Hasta \$ 50.000 (Sujeta a evaluación)

Plazo de devolución: 36 Meses

Tasa Nominal Anual: 12 %

Cuota Aproximada: \$ 1890 (para \$50.000 en 36 cuotas)

Presentación de Proyectos

Los interesados deberán presentar sus proyectos en el **Área de Industrias Culturales de la Subsecretaría de Cultura** del Ministerio de Cultura y Educación, sito en Juan José Silva 48, de manera personal.

En la presentación del mismo, se evaluará 4 características fundamentales:

DISEÑO, CREATIVIDAD, SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Modo de Presentación

El formulario del proyecto (por duplicado) deberá presentarse en carpeta tapa transparente formato A4, y en formato digital en pen-drive para descarga.

El mismo deberá incluir 10 imágenes del producto o emprendimiento a desarrollar.

Una vez evaluado, el proyecto cultural pasará al equipo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía de la provincia a fin de continuar con el cumplimiento de la presentación formal del Formulario IMPULSAR y manifestación de bienes del garante.

Requisitos iniciales

1. **Formulario completo; firmado en todas sus hojas.**
2. **Fotocopia de DNI** del titular de la asistencia.
3. **AFIP** (fotocopia de inscripción y últimos 3 pagos).
4. **DGR**, fotocopia de inscripción últimos 3 pagos.
5. **Habilitación municipal** (en trámite o actual).
6. **Una boleta de servicio** a nombre del titular o certificado de domicilio expedido por la policía.
7. **Factura pro-forma** de lo que se desea adquirir con el crédito.
8. **Garantía ofrecida.**

FIANZA SOLIDARIA:

- Manifestación de Bienes del garante completo.
- Fotocopia del DNI del garante.
- Fotocopia de los dos últimos recibos de sueldos, (neto + \$15.000). no planes sociales, no pensión, no jubilación mínima, jubilados hasta 70 años.
- Fotocopia de boleta de servicios o constancia de domicilio expedida por la policía.

PRENDA SOBRE RODADO.

- Fotocopia y original del título del automotor ambos lados.

HIPOTECA

- Fotocopia y original del título del inmueble.

Presentar los requisitos con sus respectivos originales; en carpeta tapa transparente. Según disposición de DGR, se abonará el 0.5% en concepto de sellado en cada caso.

PONETE en CONTACTO

Dirección: Juan Jose Silva 48 - Primer piso.

Facebook: industrias culturales

Instagram: industrias culturales fsa

industriasculturales@formosa.gob.ar